

SISS visa alza de 5% en tarifas de Suralis para financiar obras sanitarias

La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y la empresa Suralis acordaron un alza del 5% en las tarifas vigentes de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para los próximos cinco años. La medida afecta a 255 mil hogares en 31 comunas de las regiones de Los Ríos y Los Lagos. El acuerdo ocurrió tras resolver las discrepancias presentadas por la sanitaria

a los estudios de la SISS, en el marco del octavo proceso tarifario.

El incremento entrará en vigencia en septiembre de 2026. Un hogar con una cuenta de \$20.000 mensuales registrará un alza de \$1.000.

El ajuste del 5% clientes de Suralis mantiene los rangos aplicados en otras regiones del país. En la Región Metropolitana el alza

también se fijó en un 5%, mientras que en la Región de Valparaíso el ajuste alcanzó un 4,3%, lo que refleja un escenario de incrementos similares en algunas zonas.

El titular de la SISS, Jorge Rivas, señaló que "estamos ante un proceso tarifario que reconoce la disminución de la capacidad de fuentes y nuevas obras para el cumplimiento de los estándares ambientales de la zo-

na que se han ido incorporando progresivamente. Destacan las inversiones en infraestructura de recolección de aguas servidas en el sistema Puerto Varas y la mejora en la planta de tratamiento de aguas servidas de Futrono. Hemos trabajado como regulador para que el bolsillo de las familias atendidas por Suralis enfrente el menor impacto posible".

SISS consideró condicio-

nes económicas y precios de insumos que usa la industria sanitaria en procesos y construcción de infraestructura para definir el alza. También evaluó economías de escala menos favorables tras constatar menor crecimiento en el consumo total.

La empresa Suralis, antes Essal, obtuvo el primer lugar del *ranking* en el último "Estudio de percepción de los usuarios sobre la calidad del

servicio de las empresas sanitarias en Chile".

Los estudios tarifarios comenzaron hace un año; el intercambio de propuestas se realizó el 20 de marzo de 2026 y el acuerdo se concretó en el plazo máximo legal.

Suralis presentó un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para informar del acuerdo conforme a la normativa vigente. ©